20627

ORDEN CUL/3476/2007, de 13 de noviembre, por la que se modifican las cuantías de determinadas ayudas concedidas por la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural mediante la Orden CUL/1798/2007, de 5 de junio, y la Orden CUL/1799/2007, de 5 de junio.

La Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 8 de enero de 2005) establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia pública. Por Resolución de 14 de noviembre de 2006 (Boletín Oficial del Estado, de 24 de noviembre de 2006), de esa Dirección General, se convocan las ayudas de acción y promoción cultural y las ayudas de formación de profesionales de la cultura, correspondientes al presente ejercicio.

De conformidad con lo establecido en el punto séptimo de la Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre y el punto ocho de los apartados segundo y tercero de la Resolución de 14 de noviembre de 2006, este Ministerio ha dictado Órdenes CUL/1798/2007 Y 1799/2007, de 5 de junio de 2007, por las que se conceden las ayudas de acción y promoción cultural y para la formación de profesionales de la cultura, respectivamente.

Con posterioridad a esas ordenes, determinados beneficiarios han formalizado la correspondiente renuncia, por imposibilidad de realizar las actividades y cumplir con las finalidades que motivaron la concesión de las ayudas. Esto ha permitido liberar determinados créditos en las aplicaciones presupuestarias que financian las citadas ayudas.

La Comisión de Estudio y Valoración se ha reunido el pasado 23 de octubre y ha formulado propuesta de incremento de determinadas ayudas.

Por tanto, vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria, vista la propuesta elaborada por la Comisión de Estudio y Valoración en su reunión de 23 de octubre de 2007, y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones y en la Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre y en la Resolución de 14 de noviembre de 2006, dispongo:

Primero.—Modificar el importe de las ayudas concedidas a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo de la presente orden, los cuales quedan obligados al cumplimiento de las condiciones y plazos previstos en la orden inicial de concesión.

Esta orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación a los beneficiarios, y a la publicación en el Boletín Oficial del Estado para el resto de los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Director General de Cooperación y Comunicación Cultural, Carlos Alberdi Alonso.

ANEXO

Modificaciones ayudas concedidas

AYUDAS DE ACCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

Aplicación presupuestaria: 24.05.334A.481

Beneficiario	CIF/DNI	Actividad	Concesión Inicial - €	Incremento - €	Total €
Asociación de Amigos del Museo de Altamira.	G 39463203	Talleres de Prehistoria en el Museo de Altamira.	20.000	5.000	25.000
Asociación de Casas-Museo y Fundaciones de Escritores.	G 82335274	XIV Encuentro de la asociación de Casas-Museo y fundaciones de escritores.	15.000	3.000	18.000
Coalición Española para la Diversidad Cultural.	G 84276989	Actividades culturales para el 2007 de la Coalición Española para la Diversidad Cultural.	45.000	5.000	50.000
Federación de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago en España.	G 26191866	Proyecto de 10 centros de información jacobea, en los distintos Caminos de Santiago.	36.000	5.000	41.000
Fundación Sierra Pambley.	G 24012148	Catalogación de los fondos museográficos de la colección esta- ble del Museo Sierra Pambley.	12.000	5.000	17.000
Total	· · · · · · · · · · · · · · · · ·			23.000	

Ayudas para la formación de profesionales de la cultura

Aplicación presupuestaria: 24.05.334A.484

Beneficiario	CIF/DNI	Actividad	Concesión Inicial –	Incremento	Total
			€	·	
Asoc. D´Artistes Visuals de Catalunya.	G 60838190	Plan de formación continua para artistas visuales.	6.000	3.000	9.000
Asoc. de Amigos del Museo Romántico.	G 80633555	Congreso de casas museo: «Museología y gestión».	6.000	3.000	9.000
Federación Española de Amigos de los Museos.	G 78669181	V Curso de Gestión de Entidades Culturales no Lucrativas: «Cómo fidelizar a los voluntarios».	6.000	3.000	9.000
Fundación Carlos Casares.	G 36907244	IV Curso de Extensión Universitaria de Medios Audiovisuales «Formatos alternativos para la televisión del futuro».	6.000	3.000	9.000
Fund. Germán Sánchez Ruipérez.	G 37025756	XV Jornadas de Bibliotecas Infantiles, Juveniles y Escolares.	10.000	3.120	13.120
Fund. Patio Herreriano de Arte Contemporáneo Español de Valladolid.	G 47465976	Curso «Introducción al arte contemporáneo español».	6.000	3.000	9.000
Fund. Rodríguez-Acosta.	G 18015446	Seminario de conservación y restauración de la arquitectura moderna «La fundación Rodríguez-Acosta».	12.000	3.000	15.000
Sociedad Iberoamericana de Amigos del Libro y de la Edición.	G 82571944	VI Curso de Formación de Editores Iberoamericanos.	21.000	3.000	24.000
Total				24.120	